

3500 – Resistencia (CHACO República Argentina

RESOLUCIÓN № 1 6 6 RESISTENCIA, 03 JUNIO 2021

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-00922; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo, Especialista Mónica Alejandra Canteros, solicitando la Apertura a la Convocatoria 2021 a presentación de Programas de Investigación y Desarrollo (PID), Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) y Proyectos de Investigación-Extensión (PIE)",

Que, la **Resolución Nº 116/21-CD**, establece en el CAPI-TULO II: DE LOS PROYECTOS, Articulo 1: De la presentación de los PI, PDTS y PIE, apartado "De la convocatoria" **del anexo I** establece: "El Consejo Directivo a solicitud de la Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo, anualmente en el mes de agosto, realizara la convocatoria a presentación de PI, PDTS y PIE acorde con las líneas prioritarias definidas, estableciendo periodo de inscripción e integrantes de la Comisión de Acreditación y Evaluación";

Que, en consecuencia, corresponde abrir la **Convocatoria** para el **periodo 2021**;

Que el mencionado Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la Apertura a la Convocatoria 2021 a presentación de Programas de Investigación y Desarrollo (PID), Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) y Proyectos de Investigación- Extensión (PIE), conforme Resolución Nº 116/21-CD, a partir del miércoles 25 de agosto de 2021 y hasta el viernes 24 de septiembre de 2021.

ARTICULO 2°: Establecer que las presentaciones de la Convocatoria autorizada en el Artículo 1°, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, hasta el día viernes 24 de septiembre de 2021:

fce.sec.investigacion@comunidad.unne.edu.ar.



3500 – Resistencia (CHACO) República Argentina

La mencionada Secretaria será la responsable de ingresar por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, las presentaciones con el objeto de dar inicio al expediente respectivo.

ARTICULO 3°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió Secretaria Académica Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Decana

Facultad de Ciencias Económicas - UNNE

ASPyO/SESION03/06/21/RES. APROBADAS/166-Apertura Conv. 2021-Prog. Des. Proyectos de Investigación......